### MINISTERIO DE HACIENDA

# PACTO FISCAL para el Desarrollo

Síntesis necesidades de gasto

## Pensiones: 1,2% del PIB

El aumento de las pensiones actuales y futuras es una prioridad impostergable para la ciudadanía. Parte de ello se logrará con el aumento de la Pensión Garantizada Universal a \$250.000. Por sí solo, el incremento de la PGU elevará la tasa de reemplazo mediana desde 54% a 66%. Además, su cobertura se elevará en 166.000 personas al año 2030. Otra parte corresponde al costo fiscal del aumento en 6% de la tasa de cotización con cargo al empleador, que eleva directamente el gasto en cotizaciones por los empleados públicos y reduce la recaudación del impuesto a las utilidades corporativas como producto del aumento del gasto en cotizaciones de los empleadores del sector privado.

Este mayor gasto fiscal de 1,2% del PIB se alcanzará mediante una implementación gradual en un plazo de seis años.

### Salud: 0,9% del PIB

- Se elevará el gasto en salud para responder a tres prioridades: la reducción de tiempos de espera hospitalarios, el fortalecimiento de la atención primaria de salud, especialmente a través de la ampliación a todas las comunas del país el Programa de Universalización de la Atención Primaria de Salud y el robustecimiento de las atenciones en salud mental.
- Respecto a las listas de espera, el objetivo es reducirlas a la mediana de la OCDE —alrededor de 120 días—para intervenciones quirúrgicas. Para ello, se implementarán franjas horarias de continuidad, se ampliará la oferta médica y se realizará una coordinación pública-privada con criterios de seguridad social y eficiencia para una adecuada gestión de la capacidad disponible en el sector privado. Además, se invertirá en el aumento de cobertura de los Centros de Resolución Regional y en la reducción de las listas de espera para atenciones de especialidad.

### Salud: 0,9% del PIB

- En la atención primaria de salud, en línea con lo recomendado por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, se aumentará el aporte per cápita desde algo más de \$10.000 hasta \$12.000, beneficiando a más de 14 millones de personas. Junto con ello, se ampliarán los horarios de atención, se reducirán las esperas y cancelaciones incorporando también otras recomendaciones de esta Comisión. Todo ello, junto con la ampliación del Programa de Universalización de la Atención Primaria de Salud, permitirá mejorar la capacidad resolutiva de la atención primaria y fortalecer los planes de promoción y prevención, reduciendo la presión futura sobre atención de especialidades, tratamientos y cirugías.
- Sobre salud mental, se construirán 30 Centros Comunitarios de Salud Mental, se invertirá en la detección precoz y la reducción de los tiempos de espera para la infancia vulnerada. Además, se elevará la inversión en formación de profesionales, que es uno de los desafíos más relevantes para fortalecer tanto a nivel privado como público esta línea de prestaciones.

# Prevención, seguridad pública y crimen organizado: 0,3% del PIB

- Se destinarán recursos a fortalecer seguridad pública, a través de la prevención del delito, el combate al crimen organizado y el funcionamiento eficaz de la administración de justicia, actuando a través de tres ejes de acción: fortalecimiento institucional, inversión tecnológica y carcelaria, y Estado preventivo.
- Entre las medidas de fortalecimiento institucional, se cuenta la creación de un Sistema Nacional de Protección de Víctimas y Testigos de Crimen Organizado. Además, se modernizará la carrera e institucionalidad de Carabineros, y se invertirá en el mejoramiento de las condiciones operacionales y la eficacia de las policías y de la administración de la justicia. Asimismo, se modernizará y abordarán las brechas en el Poder Judicial y el Ministerio Público.
- En materia de inversión tecnológica y carcelaria, se implementará la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Se mejorará la infraestructura de Gendarmería de Chile, se invertirá en proyectos de nuevas cárceles y equipamiento, y se elevará la seguridad en la frontera a través de la adquisición de equipamiento y tecnología para mejorar el control y seguridad en la frontera, especialmente en pasos no habilitados.

# Prevención, seguridad pública y crimen organizado: 0,3% del PIB

- Asimismo, se priorizarán medidas de carácter preventivo, invirtiendo en la recuperación de espacios públicos, incluyendo luminarias y cámaras de televigilancia. Además, se fortalecerá el sistema de prevención y rehabilitación con foco en la niñez, y se aumentará la cobertura del programa Lazos.
- Estas iniciativas serán complementarias a las adoptadas en los presupuestos de 2023 y 2024, así como a los gastos que se financiarán con cargo al Royalty Minero, completando una expansión del gasto en seguridad pública y administración de justicia de 1.500 millones de dólares anuales en régimen comparado con 2022.

## Protección social: 0,3% del PIB

- Se elevará el gasto para implementar un Sistema Nacional de Cuidados y el proyecto Sala Cuna para Chile.
- En materia de cuidados, se contempla ampliar los Centros Comunitarios, Diurnos y Diurnos Referenciales (157 comunas), la Red Local de Cuidados (90 comunas), y el financiamiento de plazas Fondo Subsidio ELEAM (58 comunas) a todas las comunas del país. Asimismo, se establecerá una red de apoyo a las cuidadoras/es (certificación y formalización, telemedicina, canasta y estipendio).
- Sobre políticas de acceso a la sala cuna, se eliminará el requisito de contar con al menos 20 trabajadoras para que empleadores provean sala cuna. Asimismo, se implementará el fondo Sala Cuna para Chile, financiado con aportes de empleadores y aportes fiscales para el acceso universal de niños, niñas, padres y madres a la sala cuna.
- Estas medidas elevarán el acceso de las mujeres al mercado del trabajo, cuya tasa de participación es de solamente 51%, contribuyendo a su autonomía económica e incrementando la capacidad de crecimiento de nuestra economía.

### Educación

- La educación es un sector clave para la integración al desarrollo y la adquisición de competencias para elevar la capacidad productiva del país. El gasto público en educación en Chile es actualmente de 4,2% del Producto Interno Bruto (PIB), y representa un 16% del gasto público total. Es un gasto alto en una perspectiva comparada: en promedio, los países de la OCDE destinan el 10% de su presupuesto público a educación. El gasto se mantiene relativamente alto tanto en su nivel primario, como secundario y terciario. El gasto público en el nivel primario representa el 5,4% del gasto fiscal, contra un 3,2% en el promedio de la OCDE. El nivel secundario representa un 5,5% del gasto fiscal, comparado con una media de 4,1% en los países OCDE. Finalmente, el gasto en educación terciaria representa un 5,0% del presupuesto, mientras que el promedio OCDE es de 2,7%.
- Incluso si medimos el gasto público como porcentaje del PIB –a pesar de que nuestro Estado es más pequeño que la mayoría la OCDE–, el país se ubica en niveles relativamente elevados de gasto. A nivel primario y secundario, el gasto público totaliza 3,1% del PIB, mientras que el promedio OCDE es de 3,3% del PIB. Por su parte, el gasto público en educación terciaria es de 1,1% del PIB, contra una media de 1,0% del PIB a nivel OCDE.

### Educación

- La dinámica de este gasto en los últimos años ha estado marcada por la demografía y por reformas que aún se encuentran en plena implementación. Así, mientras la presión demográfica se ha reducido por el menor ritmo de crecimiento de la población de menos de 25 años, las reformas pasadas han ejercido una significativa presión expansiva, particularmente aquellas asociadas a la gratuidad universitaria y a la nueva educación pública.
- En estas circunstancias, antes de asumir nuevos compromisos de gasto, se realizará un análisis comparado de la inversión pública por nivel educacional, proyectando los compromisos remanentes de gasto e identificando áreas prioritarias para la política pública. Entre éstos destacan la educación preescolar y la educación técnica.

### MINISTERIO DE HACIENDA

# para el Desarrollo

Medidas de impulso al crecimiento